



RESOLUCIÓN-DNAT-2020- 0431

SALTA, - 3 AGO 2020

Expediente N° 10.653/19

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2019-0852 en la que se aprueba el tema y plan de trabajo de tesina de la estudiante GODOY, Ana Karina de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fecha 2 de agosto de 2019 la estudiante GODOY, Ana Karina solicita ayuda económica para la realización de la tesina de grado.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Un Mil Doscientos Treinta y Cinco (\$ 1.235,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

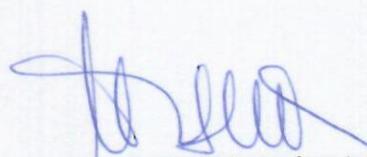
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

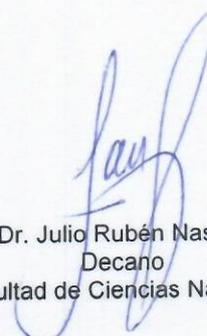
ARTÍCULO 1º: APROBAR los comprobantes presentados por la alumna GODOY, Ana Karina por la suma total de Pesos Un Mil Doscientos Treinta y Cinco (\$ 1.235,00) correspondiente a gastos de su tesina.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto al presupuesto de la Facultad en la siguiente partida e inciso correspondiente:

A.0012.024.001.006.12.02.00.00.24.00.5.1.4.0000.1.21.3.4	\$	<u>1.235,00</u>
Total	\$	1.235,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.
ochp


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales